

San Juan de Pasto, 25 de febrero del 2026

CIRCULAR No. 0016

DE: NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO
Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

PARA: LÍDERES DE PROCESO – POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA-

ASUNTO: SOLICITUD DE DILIGENCIAMIENTO DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO.

La Oficina de Planeación de Gestión Institucional (OPGI), en ejercicio de sus funciones y responsabilidades, en su rol de segunda línea de defensa y como líder de la Política de Gestión de la Información Estadística, solicita dar continuidad al proceso de recopilación y actualización de los registros administrativos de la entidad.

En este sentido, se requiere que cada dependencia revise y actualice la información correspondiente a su registro administrativo, conforme al documento anexo a la presente comunicación.

Para ello, cada área deberá verificar integralmente la matriz y diligenciarla en su totalidad, asegurando que la información registrada se encuentre actualizada, completa y acorde con la realidad operativa del proceso. En este sentido, cada dependencia deberá:

1. Revisar detalladamente la totalidad de los campos incluidos en la matriz.
2. Actualizar la información conforme a la realidad operativa actual del proceso o área.
3. Garantizar que los datos consignados sean claros, precisos y verificables.
4. Validar internamente la información antes de su remisión.

El plazo máximo para la entrega del formato debidamente diligenciado será hasta el **martes 10 de marzo de 2026**, el cual deberá remitirse al correo electrónico mipg@pasto.gov.co.



El incumplimiento en la entrega dentro del término señalado será informado a la Oficina de Control Interno para el respectivo seguimiento, conforme a lo establecido en el esquema de líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Atentamente,



NELSON HERNÁN ROSERO ERAZO
JEFE OPGI

Proyectó: Fredy Ramos, Profesional contratista MIPG
Caren Forero, Profesional Especializada Contratista MIPG